



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud

OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

REPRESENTACIÓN EN NICARAGUA

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ROMPER EL SILENCIO ES DAR
PASO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA

En acuerdos internacionales, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se ha reconocido el derecho humano fundamental de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Las Naciones Unidas definen en términos generales la violencia contra la mujer como todo acto que produce o puede producir un daño a la salud física, sexual o mental de las mujeres (2).

A nivel mundial, las formas más comunes de violencia contra la mujer incluyen:

- a) La violencia infligida por la pareja (maltrato físico, sexual, psicológico)
- b) La violencia sexual
- c) La mutilación genital femenina

d) El femicidio, incluidos los asesinatos en defensa del honor y los relacionados con la dote

e) El tráfico de personas, incluida la prostitución forzada y la explotación económica de niñas y mujeres

f) La violencia contra la mujer en situaciones de emergencias humanitarias y conflictos (2).

Las mujeres que perciben violencia conviven con una variedad de problemas de salud y se reduce su capacidad para participar en la vida social. La violencia contra las mujeres afecta a familias y comunidades de todas las generaciones y refuerza otros tipos de violencia prevalentes en la sociedad.

Ante tal situación la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptó una meta, en el marco de su objetivo independiente sobre la igualdad de género, para la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas (5).

SITUACIÓN EN EL MUNDO

El 35% de las mujeres del mundo han sufrido violencia de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida (1).

Por término medio, el 30% de las mujeres que han tenido una

relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física o sexual por parte de su pareja (1).

Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja (1).

El 20% de las mujeres y el 5%-10% de los hombres refieren haber sido víctimas de violencia sexual en la infancia (1).

El 42% de las mujeres víctimas de violencia de pareja refieren alguna lesión a consecuencia de dicha violencia (1).

Las mujeres que han sufrido maltratos físicos o abusos sexuales tienen una probabilidad 1,5 veces mayor de padecer infecciones de transmisión sexual, incluida la infección por VIH en algunas regiones, en comparación con las mujeres que no habían sufrido violencia de pareja (1).

SITUACIÓN EN LAS AMÉRICAS

En la lista de las Naciones Unidas, de los veinticinco países con el índice más alto de femicidio, catorce se encuentran en las Américas.

Cada catorce horas, una mujer es asesinada, en Honduras y en El Salvador se registra el mayor número de incidencias sobre femicidio en el mundo (3).

En las Américas, una de cada tres mujeres en algún momento

de la vida ha experimentado violencia infligida por el compañero íntimo o violencia sexual por una persona diferente de la pareja.

En un 38% de los casos de mujeres asesinadas en la región, el perpetrador fue la pareja o una ex pareja (4).

Datos de encuestas nacionales de población de la Región, señalan que entre 3% y 44% de las mujeres que en algún momento estuvieron embarazadas sufrieron violencia a manos de la pareja durante el embarazo.

Así mismo en los últimos 12 meses precedentes a la encuesta más de 2/3 de las mujeres en el Paraguay notificaron sufrir ansiedad o depresión tan grave (como resultado de la agresión de la pareja) que no podían cumplir con su trabajo u otras obligaciones en Guatemala (2008-2009) y el Paraguay (2008), las mujeres que habían vivido violencia de pareja mostraron una probabilidad considerablemente mayor que otras mujeres de haber contemplado o intentado el suicidio en el último mes.

Cabe señalar que un análisis del Banco Mundial llegó a la conclusión de que la violencia de pareja cuesta al Perú 3,7% de su producto interno bruto (PIB), debido en gran parte a los días de trabajo perdidos (5).

SITUACIÓN EN NICARAGUA

En el periodo 2006/07 y 2011/12 según resultados de la Encuesta Nicaragüense de Demografía y

Salud (ENDESA) se evidencia lo siguiente:

La disminución de la prevalencia de los tres tipos violencia conyugal de un 50.0 a 39.3 por ciento; en departamentos del Pacífico se observa la más alta prevalencia, de 40.1% en violencia psicológica, 22.7% en física y 11.9% en violencia sexual, siendo esta última 2 veces más en la zona urbana que en la rural (6).

El 67.3 por ciento de mujeres de 15 a 49 años de edad han sufrido alguna vez violencia física o sexual de parte de un compañero íntimo, siendo mayor estos porcentajes en Granada (82.7%) y el 83.4% en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS).

La prevalencia de maltrato emocional por una pareja en los 12 meses precedentes a la encuesta, oscilaba entre un 19.3% de las mujeres en zonas urbanas y un 11.9% en zonas rurales, con un promedio nacional de 16.2% (6).

El acuerdo con la aceptabilidad de que el marido golpee a la esposa por al menos una razón variaba ampliamente según departamentos del país, entre un 10.8% en las mujeres encuestadas en Chinandega y un 18.6% en Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN).



La aceptabilidad de los golpes contra la esposa es significativamente mayor entre las mujeres rurales (9.2%) que entre las urbanas (4.6%), y entre las que no tenían ninguna educación (10.4%) que aquellas con educación universitaria (1.6%) (6).

El 20.8% de mujeres informaron de tres o más comportamientos controladores de parte de su pareja, debiendo el 11.7% tener que pedir permiso para buscar atención de salud, 15.4% restricción de contacto familiar, 20% restricción de ver a sus amistades (6).

Las mujeres que habían sufrido violencia infligida por el compañero íntimo en los 12 meses precedentes mencionaron muchas situaciones que desencadenaban esa violencia, pero es predominante la embriaguez o el consumo de drogas con una

frecuencia de 33.1%, seguido de los celos con 19% (6).

El 54.4 por ciento de las mujeres que habían sufrido violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo alguna vez o en los 12 meses precedentes declararon haber resultado físicamente lesionadas (moretones, rasguños o rozaduras), el 11.9% con lesiones como cortes, pinchazos, 2.4% con lesiones más 'graves', como heridas penetrantes, cortes profundos y cuchilladas.

Producto de estas consecuencias el 21% de las mujeres faltaron días a su trabajo y 53 por ciento presentan problemas de ansiedad o angustia. Lo que confirma que la violencia infligida por el compañero íntimo es un problema de salud pública con graves consecuencias para la salud física de las mujeres, como lesiones físicas, discapacidad y dolores crónicos (6).

Entre las mujeres que habían sufrido violencia infligida por el compañero íntimo en los 12 meses precedentes, el 56.2% habían hablado con familiares o amigos y el 26.1% habían solicitado ayuda de alguna institución u organización, siendo los servicios de salud donde mayoritariamente pidieron ayuda (18.2%) seguido de la Policía Nacional (16.1).

Las mujeres mencionaron muchas razones diferentes por las cuales no habían pedido ayuda, entre ellas la desconfianza (35.9%), temor a represalias (20.8%), vergüenza (11.8%), no

saber adónde ir (6.1%) y no creer que alguien las ayudaría (2.5%) (6).

Entre las mujeres que alguna vez habían estado en pareja, el porcentaje de las que informaban violencia sexual (relaciones sexuales forzadas) perpetrada por un conocido era 87.3% a nivel nacional, teniendo el 6.4% de ellas menos de 10 años de edad a la primera violación (sexo forzado), 16.9% entre 10 y 14 años y 26.1% en edad de 15 a 19 años (6).

Estadísticas de la Policía Nacional para el año 2013 señalan una tendencia en la disminución de los delitos sexuales para el período 2006-2013, de 79 a 63 por cada 100 mil habitantes; teniendo la RAAS dos veces más delitos sexuales que el promedio de país.

En lo que concierne a las denuncias, se observa un incremento del 5.15% en las denuncias para el período 2012/2013, pasando de 2,954 a 3,104 denuncias por delitos contra la libertad e integridad, siendo las tres principales tipologías que aportan el 82% de estas denuncias para el 2013: el abuso sexual (35%), las violaciones a menores de 14 años (26.8%) y violación (20.8%).

De los 3,799 delitos sexuales registrados en el 2013, el 27.0% ocurrieron en Managua, 8% en Matagalpa y 6.8% en Chinandega. Cabe señalar que de los 216 suicidios registrados en el país, el 24% fueron en el sexo femenino, el 32% tuvieron como causa del suicidio las razones

pasionales y 19.23% por razones familiares; en lo que respecta el medio para el suicidio, el 46.15% fue por ahorcamiento y el 42.3% por intoxicación (7).

La Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, estima que la tasa de feminicidio es de 70 por año (10).

Según los registros de motivos de consulta en el primer nivel de atención de la red de servicios del Ministerio de salud (MINSA), en el 2011 se registraron 29,202 atenciones por agresión sexual con fuerza corporal (Violación, Sodomía) y Síndrome del maltrato (abuso sexual, físico, psicológico), 91.37% en pacientes del sexo femenino y 8.63 en sexo masculino.

De acuerdo a la estratificación geográfica, son 8 municipios del país quienes acumulaban el 60% de estas atenciones, siendo estos: El Jicaral (20.09%), Managua (8.85%), Wiwili de Jinotega (7.21%), Somotillo (6.93%), Chinandega (5.14%), Siuna (4.03%), San Miguelito (3.73%) y Rosita (3.61%) (8).

Las atenciones por Violencia Intrafamiliar (VIF), registradas en las unidades del MINSA, evidencian una tendencia al aumento, pasando en el 2004 de 4094 a 5384 atenciones en el 2012, para un promedio anual de 4017 atenciones por VIF. Cinco municipios aportan el 36.21% de los casos de VIF registrados, entre estos: Managua (13.9%), Estelí (8.0%), Leon (6.9%), Bluefields (4.1%) y Chinandega (3.0%) (9).

El registro de mortalidad materna para el período 2000-2010, evidencia un total de 29 defunciones por causas relacionadas a la agresión por VIF (usando objetos cortantes, armas de fuego, golpes, estrangulamiento, por objetos arrojados) (9).

RETOS

La resolución CD54/9 del 54 consejo directivo establece las siguientes líneas estratégicas de acción para abordar la violencia contra la mujer:

- a) Fortalecer la disponibilidad y el uso de evidencia científica sobre la violencia contra la mujer;
- b) Fortalecer el compromiso político y financiero para abordar la violencia contra la mujer en los sistemas de salud;
- c) Fortalecer la capacidad de los sistemas de salud para prestar atención y apoyo eficaces a las mujeres que son víctimas de la violencia por parte de la pareja o que han sufrido violencia sexual a manos de un tercero;
- d) Fortalecer el papel de los sistemas de salud en la prevención de la violencia contra la mujer.



REFERENCIA

1. OMS. Violencia contra la Mujer
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
2. OMS. Panorama General. Comprender y abordar las violencias contra las mujeres.
http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98788/1/WHO_RHR_12.35_spa.pdf?ua=1
3. Human Rights Briefs. Situación de violencia contra las mujeres en las Américas.
<http://hrbrief.org/2013/11/situacion-de-violencia-contra-las-mujeres-en-las-americas/>
4. PAHO. Autoridades de la Salud de las Américas acuerdan nuevas medidas para enfrentar la epidemia de violencia contra la mujer.
http://www.paho.org/par/index.php?option=com_content&view=article&id=1440:autoridades-de-la-salud-de-las-americas-acuerdan-nuevas-medidas-para-enfrentar-la-epidemia-de-violencia-contra-la-mujer-&Itemid=255
5. PAHO. Resolución CD54/9 del 54 consejo directivo de la OPS/OMS.
http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=31545&Itemid=270&lang=es
6. INIDE. Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud 2011/12.
http://inide.gob.ni/endesa/Endesa11_12/HTML/preliminar.html
7. Policía Nacional. Anuario Estadístico 2013.
8. Ministerio de Salud. Oficina Nacional de Estadísticas. Base de datos de Motivos de Consulta 2011.
9. Ministerio de Salud. Oficina Nacional de Estadísticas. Repositorio de Datos actualizado al 22 de Marzo del 2013.
10. La Voz del Sandinismo. Nota de Prensa sobre Justicia Nicaragüense podrá analizar causas de feminicidios.
<http://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2014-05-05/justicia-nicaraguense-podra-analizar-causas-de-feminicidios/>

Para más información contactar

Elaborado por:

Ing. Julio Cesar Cajina - Oficial de Análisis de Salud.

Email: cajinaj@paho.org

Aprobado por:

Dr. Guillermo Gonzalez - Coordinador de Prevención y control de enfermedades

Email: Gonzalez@paho.org